



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ JIMENEZ Silvia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/07/2022 14:34:45-0500



Resolución Ministerial

N° 313 - 2022 MINEDU

Lima, 27 JUL 2022

Vistos, el Expediente N° DIPODA2022-INT-0145492, el Oficio N° 00830-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, el Informe N° 00252-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el Informe N° 00130-2022-MINEDU/SG-OGCI de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece en su artículo 1, que la autorización de viajes al exterior de personas que viajen en representación del Poder Ejecutivo irrogando gastos al Tesoro Público, se otorgará mediante Resolución Ministerial del Sector correspondiente, siempre que se sustente en el interés nacional o en el interés específico de la institución, conforme a la Ley N° 27619 y al citado Reglamento;

Que, el artículo 11 del referido Decreto Supremo, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, asimismo, establece que no son de obligatoria publicación las autorizaciones a que se refiere el presente artículo;

Que, mediante Carta de fecha 11 de julio de 2022, la Dirección de Innovación de la Universidad del Bío – Bío de Chile, en el marco del Proyecto Modernización de la Gestión Institucional de la Investigación y la Innovación en la Región Andina y América Latina (MIMIR Andino), cursa invitación a la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación para participar del evento "Mesa redonda: Compromiso de la alta gerencia – Proyecto MIMIR Andino", que se llevará a cabo del 03 al 05 de agosto de 2022, en la ciudad de Concepción, República de Chile;

Que, el Proyecto MIMIR Andino es un proyecto de creación de capacidades cofinanciado por la Unión Europea, perteneciente al programa Erasmus + CBHE y coordinado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), que está diseñado principalmente para ayudar y alentar a las universidades asociadas en los países sudamericanos (y específicamente andinos) a comprender mejor el status quo de sus enfoques de gestión de la investigación, desde el rendimiento y la evaluación hasta las estructuras de gestión y la eficacia;



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigris
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2022 16:34:23-0500



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard
VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU
Doy V° B°
2022/07/27 11:10:23



Firmado digitalmente por:
MALPARTIDA ROBLES Juan
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/07/2022 10:22:44-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ JIMENEZ Silvia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/07/2022 14:35:01-0500

Que, el evento "Mesa redonda: Compromiso de la alta gerencia – Proyecto MIMIR Andino" tiene como objetivo reunir a los vicerrectores de investigación y/o innovación asociados al proyecto para generar un diálogo con relación al Modelo de gestión de la investigación y la innovación, así como generar un espacio para la disseminación de los resultados del proyecto a nivel local y regional;

Que, mediante Oficio N° 00830-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, remite el Informe N° 00252-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, elaborado por la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria - DIPODA, en virtud del cual sustenta y solicita la tramitación de la Resolución Ministerial que autorice el viaje al exterior de la señora ANGELICA GABRIELA LUCIANO CLAROS, Especialista en Gestión de la Información para la DIPODA; para participar en el evento "Mesa redonda: Compromiso de la alta gerencia – Proyecto MIMIR Andino", que se llevará a cabo del 03 al 05 de agosto de 2022, en la ciudad de Concepción, República de Chile, en el marco del Proyecto MIMIR Andino;

Que, con Informe N° 00130-2022-MINEDU/SG-OGCI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que resulta relevante la participación de la citada profesional en el referido evento, toda vez que permitirá la socialización de los avances y desafíos pendientes del Ministerio de Educación, la transferencia de conocimiento sobre los modelos de gestión de la investigación de instituciones europeas, la formación de redes colaborativas y la generación de una agenda de trabajo para el diseño e implementación de políticas de mejora de la gestión de la investigación de las universidades peruanas;

Que, por lo expuesto, resulta necesario autorizar el viaje de la señora ANGELICA GABRIELA LUCIANO CLAROS, Especialista en Gestión de la Información para la DIPODA, para que participe en el referido evento, siendo que los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos en forma integral por la ASCUN, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución de Secretaría General N° 285-2017-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 006-2017-MINEDU/SG, "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes al exterior y rendición de cuentas de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Ministerio de Educación";



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2022 16:34:31-0500



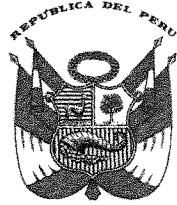
HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard
VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU
Doy V° B°
2022/07/27 11:10:47



Firmado digitalmente por:
MALPARTIDA ROBLES Juan
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/07/2022 10:23:16-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ JIMENEZ Silvia
Rosa FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/07/2022 14:35:22-0500



Resolución Ministerial

N° 313-2022-MINEDU

Lima, 27 JUL 2022

SE RESUELVE:

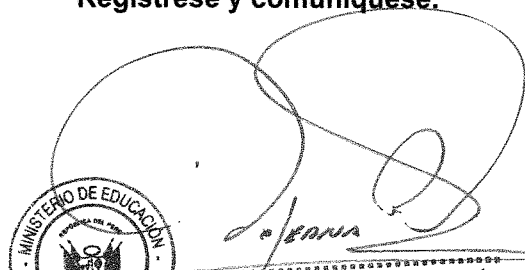
Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ANGELICA GABRIELA LUCIANO CLAROS, Especialista en Gestión de la Información para la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Concepción, República de Chile, del 02 al 06 de agosto de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la servidora citada en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.



Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigríd
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2022 16:34:40-0500



HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU
20131370998 hard
VICEMINISTRO DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA -
VMGP MINEDU
Doy V° B°
2022/07/27 11:11:03



Firmado digitalmente por:
MALPARTIDA ROBLES Juan
Miguel FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/07/2022 10:23:43-0500